



DECRETO N° 1463 /

TEMUCO, 03 OCT. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 13.09.2016; presentada por Empresa De Seguridad Basica Delgado Limitada.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : EMPRESA DE SEGURIDAD BASICA DELGADO LIMITADA
R.U.T. : 76.444.080-3
Dirección Particular : ABELARDO SILVA 1050

PATENTE

ROL : **2-25280**
Código : 749.221
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL MONTT N° 1027, OFICINA 315
A la dirección comercial : LAUTARO N° 1205, OFICINA 402
Rol Avalúo : 33-49
Fecha de Solicitud : 13.09.2016
Traslado N° : 52
Fecha : 13.09.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/xca
• Oficina de Partes
• Rentas (Digital)

1156 f31